**IMPLICACIONES DE LA CONSERVACIÓN DE LA COMPLEJIDAD CULTURAL Y**

**SOCIAL DE LOS ANIMALES**

UNEP/CMS/COP14/Doc.30.5/Rev.1

*(Preparado por el Comité Plenario)*

PROYECTO DE DECISIONES

**IMPLICACIONES DE LA CONSERVACIÓN DE LA COMPLEJIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LOS ANIMALES**

***Dirigido a las Partes***

14.AA Se solicita a las Partes:

1. Que se respalden aquellas acciones e investigaciones, incluidas las Acciones Concertadas, que analicen las implicaciones de la cultura animal y el aprendizaje social en la conservación en una gran variedad de taxones, incluidos peces y reptiles;
2. Que se implemente un enfoque preventivo teniendo en cuenta los procesos culturales relevantes para la conservación de todas las especies para las cuales existe evidencia del aprendizaje social;
3. Que, donde se hayan identificado grupos culturales concretos, se dé atención específica a las amenazas (incluidos los conflictos entre el hombre y la vida silvestre) y buenas prácticas que puedan ser específicas de esta unidad cultural concreta;
4. Que, conforme se reciban las peticiones de la Secretaría, se presente la información sobre las acciones que se hayan tomado en consonancia con los párrafos del a) al c) para transmitírselo al Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre cultura animal y complejidad social;
5. Que se utilice la información generada por el Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre cultura animal y complejidad social sobre el creciente conocimiento de las implicaciones de la cultura animal y la complejidad social en la conservación dentro de sus interacciones con los acuerdos hijos de la CMS;
6. Que se proporcione apoyo técnico o en especie para que el Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre cultura animal y complejidad social pueda llevar a cabo revisiones, desarrollar las directrices y facilitar la cooperación con la UICN, tal y como se solicita en la Decisión 14.BB, así como que se convoque un taller en persona durante el período entre reuniones antes de que se celebre la COP15.

***Dirigido al Consejo Científico***

14.BB Se solicita al Consejo Científico:

* 1. Invitar a los Consejeros recién nombrados que tengan conocimientos pertinentes a participar en el Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal y Complejidad Social;
  2. Examinar los resultados del Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal y Complejidad Social y hacer recomendaciones a la COP15, basándose en sus conclusiones

***Dirigidas al Consejo Científico a través de su Grupo de Trabajo de Expertos sobre Complejidad Cultural y Social de los Animales***

14.CC Se solicita, sujeto a la disponibilidad de los recursos externos, al Consejo Científico a través de Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social lo siguiente:

1. Que se fomente la aplicación práctica del creciente conocimiento sobre la cultura animal y el aprendizaje social en la gestión de la gestión al:
   * 1. Explorar los atajos para incorporar el aprendizaje social a la gestión, para así complementar las técnicas de gestión tradicionales, incluido el desarrollo de unas directrices sobre las metodologías para detectar el aprendizaje social y proporcionar asesoramiento sobre la inferencia filogenética;
     2. Revisar las actualizaciones sobre las Acciones Concertadas relacionadas con la cultura y proporcionar las directrices necesarias;
     3. Evaluar si las futuras Acciones Concertadas relacionadas con la cultura deben presentarse y desarrollar propuestas según proceda;
     4. Llevar a cabo una revisión que determine los casos en los que el aprendizaje social participa en el comportamiento animal y tomar medidas para mitigar los conflictos entre el hombre y la vida silvestre;
     5. Llevar a cabo una revisión de los ejemplos en la intersección del aprendizaje social y los cambios conductuales relacionados con el cambio climático en conflictos entre el hombre y la vida silvestre;
     6. Desarrollar directrices para animar a que las partes interesadas participen e ilustren la razón por la que el aprendizaje cultural o social es importante para la conservación;
     7. Continuar desarrollando estudios de caso que ilustren la importancia de la cultura animal y del aprendizaje social en la conservación de las especies incluidas en la lista de la CMS;
     8. Estudiar el vínculo potencial con las áreas importantes de mamíferos marinos importantes (IMMA), las áreas importantes de tiburones y rayas (ISRA) y demás herramientas de conservación de un lugar específico que identifican sitios o paisajes marinos de importancia para la biodiversidad;
     9. Exploración del impacto de la caza en la estructura social
     10. Exploración de oportunidades para establecer vínculos con la red mundial de observación de la biodiversidad GEO BON;
2. Respaldar la investigación en la cultura animal y el aprendizaje social al:
   * 1. Desarrollar directrices sobre la metodología para detectar aprendizajes sociales;
     2. Incorporar una serie de «líneas de razonamiento» sobre el aprendizaje social y la cultura animal, en particular de las comunidades locales y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas;
3. Utilizar las posibles sinergias con los acuerdos, memorandos de entendimiento e iniciativas de la CMS al:
   * 1. Desarrollar una tabla de acuerdos, memorandos de entendimiento e iniciativas de la CMS para identificar las especies más necesitadas;
     2. Recoger ejemplos en un documento o una publicación que describa la importancia de la cultura animal y el aprendizaje social;
     3. Hacer llegar la publicación a las Partes y a los Signatarios en el marco de las próximas reuniones;
4. Aumentar la colaboración con la UICN en temas relacionados con la cultura animal, haciendo incluso lo siguiente:
   * 1. presentar en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2025 las cuestiones y oportunidades en torno al aprendizaje social y la cultura animal;
     2. convocar un taller en colaboración con el Grupo de Especialistas sobre los conflictos y la coexistencia entre el hombre y la vida silvestre de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN para seguir estudiando las interacciones entre el hombre y la vida silvestre en relación con el aprendizaje social;
     3. comprometerse con los organismos pertinentes de la UICN para desarrollar algunas sinergias que integren el aprendizaje social y los procesos culturales en las actividades de gestión.

***Dirigido a la Secretaría***

14.DD La Secretaría deberá:

1. solicitar a las Partes que envíen aproximadamente 18 meses antes de la COP1~~4~~5 información relativa a las medidas adoptadas de conformidad con las Decisiones 14.AA a) a c) y transmitirla al Consejo Científico y su Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social;
2. cuando lo permita la disponibilidad de recursos, convocar un taller para ayudar al Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social con proporcionar asesoramiento sobre las mejores prácticas en la aplicación de estrategias de gestión para especies que aprenden socialmente, categorizando y designando unidades culturales e identificando cualquier otra Acción Concertada basada en la cultura
3. sujeto a la disponibilidad de recursos externos, apoyar al Consejo Científico y su Grupo de Trabajo de Expertos con el desarrollo de una publicación que describa la relevancia de la cultura animal y el aprendizaje social para su publicación en el sitio web de la CMS y apoyar el desarrollo de las revisiones y orientaciones previstas en la Decisión 14.CC.de los pueblos indígenas